



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **002** DE 2021

(**07 de enero**)

Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la vigencia fiscal 2020 para el año 2021

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Orgánico de la Nación Decreto N° 111 de 1996, en su Artículo 14 establece el Principio de anualidad, entendido como periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada vigencia. Sin que puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto de Gastos o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la Vigencia de dicho periodo.

Que de acuerdo con el Decreto 4836 de 2011 artículo 6° *"Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."*

Que de acuerdo con el Decreto 4836 de 2011 artículo 7° *Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.*

Que la tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central certifica que el valor de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2020 es de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$29.985.000)**

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO 1° Constituir las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a 31 de diciembre de 2020, por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$29.985.000)** De acuerdo al siguiente detalle:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Continuación resolución "Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la vigencia fiscal 2020 para el año 2021

RUBRO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	OBJETO DEL COMPROMISO	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	FUENTE	VALOR
C-2202-0700-9-0-2202011-02	BRIGHT GROUP SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PORTAL DE EMPLEO Y/O EL SERVICIO PORTAL WEB DE OFERTAS LABORALES PARA EGRESADOS, ESTUDIANTES Y EMPRESARIOS DE LA ETTC	70120	283420	Propios	\$ 11.085.000,00
A-05-01-02-009-002	LEAN SOLUTIONS S.A.S.	CONVENIO 001 DE 2017, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LEAN SOLUTIONS Y LA ETTC	88320	283520	Propios	\$ 18.900.000,00
TOTAL						\$ 29.985.000,00

ARTÍCULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los siete (7) días del mes de enero de 2021.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Jorge Herrera Ortiz – Asesor 1020-05
 Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General 0185-07
 Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y financiero 9-0065
 Jenny Andrea López Molina – Profesional Especializado 2028-13
 Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica 2028-13
 Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano - Técnico Administrativo 3124-12

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPC

CLASIF. DE INTEGRALIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1